Santiago, 29 de Diciembre 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403640

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ^ 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N * 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F. 266	57 Folio N° 1403640, pre	esentada por contr	ribuyente INES DEL	. CARMEN
DIAZ SALAZAR, RUT	de fecha 29/12/2015,	la cual es parte inte	egrante de la present	e resolución,
mediante la que solicita el otorgamiento giro (s) que detalla(n).	de una condonación de l	los intereses penale	es y/o multas aplicado	os en el (los)
2° Que atendidos los hechos invocados por o	el contribuyente en su petició	on de condonación y a	nalizados los antecedent	es adjuntos, se

- estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

 X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

omisión en que incurrió.

RESUELVO:

70% del interés penal

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

1		
l La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada maguel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la go	a Jasta últingg kjás hábíl Yel á	ggs zaguiente
maquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la 🕫	ondonación predará sin efect	200

70% de Multas asociadas al impuesto

PÒTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

CHRISTIAN RANGO MARIN DIRECTOR REGIONAL(S)

Notificación Res. Ex. Nº1403640, de fecha 29 de Diciembre de 2015, que incluye entrega de giros

INES DEL CARMEN DIAZ SALAZAR			Маіри, 29/12/2015	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe